

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA SEIS DE MARZO DE 2.008. –**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

**MIEMBROS ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. JESÚS DONAIRE GÓMEZ  
D<sup>a</sup>. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA  
D<sup>a</sup> JOSEFA ORTIZ LÁZARO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA  
D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.  
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.  
D. ANTONIO M<sup>a</sup>. GUERRERO LINARES.  
D<sup>a</sup>. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. VICTORIA TREJO ORTIZ.  
D<sup>a</sup>. ANTONIA PARRA GUERRA.

En la Villa de Aceuchal a seis de marzo de dos mil ocho, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. Faltó a la misma el Sr. Pozo Rodríguez, quien no justificó su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

**I.- APROBACION BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, que habían sido distribuidas con la convocatoria.

No habiendo ninguna observación se consideraron aprobadas las mismas en los términos en que aparecen redactadas.

**II y III.- MOCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-** Por la Presidencia se propuso al Pleno la aprobación conjunta de los Grupos Socialista y Popular, aprobándose por unanimidad y del siguiente tenor literal:

“Es triste que, cercanos a la celebración del **Día Internacional de la Mujer**, cada vez sea mayor el dato trágico de mujeres maltratadas o asesinadas por violencia de género.

Tendremos que recordar el martes 26 de febrero de 2008 como la fecha fatídica en la que cuatro mujeres fueron asesinadas a manos de sus parejas y una quinta estuvo a punto de perder la vida. Estos hechos estremecedores y el número de muertes ocurridas hasta la fecha, sólo en el año 2007 murieron 74 mujeres víctimas de esta violencia según el Consejo General de Poder Judicial, y en lo que va de año han muerto 17 mujeres, ponen en evidencia la necesidad de buscar nuevos instrumentos y medidas más eficaces para luchar contra la espiral de miedo que están sufriendo muchas mujeres en nuestro país.

La violencia no puede dejarnos impasibles. Y menos aún a los alcaldes y concejales de los ayuntamientos que vivimos y sentimos tan cerca los problemas reales y cotidianos de los ciudadanos. Una ley integral es una herramienta para luchar contra los fenómenos de violencia indiscriminada, pero no es suficiente. Hay que poner más medios y más energía para proteger a las mujeres que están amenazadas.

**Por ello, se prueba la siguiente moción conjunta:**

Contribuir a la aplicación y desarrollo de la **Ley de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres** a través de los siguientes compromisos:

- Conseguir la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos que interesan a toda la ciudadanía.
- Erradicar la inestabilidad, el desempleo y la temporalidad que sigue afectando esencialmente al empleo femenino y a las diferencias retributivas que todavía persisten.
- Favorecer la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el cuidado de las personas y en los trabajos domésticos.

En la **lucha contra la violencia de género**, este Ayuntamiento se compromete a:

- Incrementar el rechazo social sobre el agresor a través de la realización de campañas municipales que contribuyan a concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre estas cuestiones.

- Promover y activar un programa específico de prevención de violencia de género, dirigido especialmente a jóvenes y adolescentes.
- Aumentar y reforzar los mecanismos puestos en marcha para proteger y atender a las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Planificar y desarrollar cursos de formación, en colaboración con la CC.AA. dirigidos a todos los profesionales que trabajan en el proceso de erradicación del machismo criminal.”

**IV.- PRÓRROGA EXPLOTACIÓN COCINA PISO TUTELADO.-** Por la Presidencia se informó a los asistentes, que como viene siendo habitual, anualmente se somete a la aprobación del Pleno la prórroga del contrato-concesión de explotación de la cocina del Piso Tutelado, siendo ésta una prerrogativa de la Corporación según el citado documento.

No habiendo quejas ni reclamaciones por parte de residentes, adjudicatarios de la cocina, ni otros interesados en la explotación, habiéndose dictaminado favorablemente el asunto por la Comisión de Asuntos Sociales, por la Presidencia se propone la aprobación de la prórroga hasta el 1 de marzo de 2.009.

El Pleno por unanimidad aceptó la propuesta de la Presidencia, acordándose notificar a la interesada este acuerdo para que proceda a ingresar el importe correspondiente al canon de explotación, que será el del año pasado más el IPC .

**V.- COMPROMISO DE APORTACIÓN “TALLER DE EMPLEO”.-** De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó de la redacción de Proyecto por la Agencia de Desarrollo, de Taller de Empleo de Jardinería y decoración floral “Aceuchal Verde”, y su presentación al amparo del Decreto 25/2002 de 11 de marzo y orden de convocatoria de 16 de enero de 2.008, de la Consejería de Igualdad y Empleo, para un total de 15 alumnos. Dicho proyecto tendrá un coste total, según su presupuesto de 300.270,54 Euros, de los que serán aportación municipal 6.202,14 Euros.

Por la Presidencia se informó que el proyecto era de idéntico contenido al presentado en la anterior convocatoria, actualizado conforme a presupuesto, proponiendo a las asistentes la aprobación del Proyecto y su financiación.

La Corporación por unanimidad da aprobación al proyecto, con el compromiso de sufragar la parte del coste del mismo no subvencionada por el SEXPE. Asimismo se acordó remitir este acuerdo junto al proyecto y demás documentación, al Organismo competente.

**VI.- PROYECTO AEPSA 2.008.-** Por la Presidencia se dio a conocer a la Corporación los proyectos de obras para la ejecución de las mismas conforme a lo establecido en la Orden de 26 de Octubre de 1.998, así como el desglose por grupos y el importe de las mismas.

Sometido el expediente a discusión, así como el presupuesto y proyecto de obras presentado, la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la ejecución de obras por un importe total 293.800,00 Euros, correspondiente a mano de obra, así como 88.140,00 Euros correspondiente a materiales.

Destinar dicho importe a obras de urbanización en las siguientes calles:

**C/ Reina Sofía.**

**C/ Natividad.**

**C/ Santa Lucía.**

**Zona de Charcón hasta finalizar casco urbano.**

**Saneamiento del margen derecho de la travesía de la Crtra. de Solana, desde Talleres José M<sup>a</sup>. Obreo hasta fábrica “Orujos Tierra de Barros”.**

**Finalización de calles Alberquita y Villafranca.**

**VII.- SOLICITUD DE PERMUTAS A INSTANCIAS DE D. FRANCISCO HERMOSO SEPÚLVEDA.-** Por Secretaría se dio cuenta del procedimiento a incoar para permuta de terreno de titularidad municipal con otro de D. Francisco Hermoso Sepúlveda.

Justificada la necesidad del terreno del Sr. Hermoso Sepúlveda, para llevar a cabo ampliación de la zona verde en la C/ Juan Carlos I, para la ubicación de Centro de Interpretación “Corredor del Guadajira”, y siendo el objeto propuesto para la permuta, solar al sitio del Guadalete, hoy C/ Toledo, siendo la forma más viable de obtener el terreno dotacional, al carecer este Ayuntamiento de medios económicos y no estar el bien municipal afectado por una utilización socio-económica adecuada para uso o servicio público.

Considerando que en la valoración de ambos bienes no existe una diferencia superior al 40% del que lo tiene mayor.

Considerando que los recursos ordinarios del Presupuesto ascienden a 3.297.606,00 Euros, y que el valor del bien a permutar no alcanza el 10 % de esta cifra, no siendo precisa autorización previa de la Junta de Extremadura, sí es necesaria la comunicación, siendo suficiente la aprobación por mayoría simple.

Todo ello a tenor de los artículos 109 y siguientes del Reglamento de bienes y 133 del ROF, por lo que por la Presidencia se propone su aprobación al Pleno de la Corporación, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Enajenar a D. Francisco Hermoso Sepúlveda, el bien del Ayuntamiento que más abajo se describe:

Nombre de la Vía: C/ Toledo.

Naturaleza: Urbana.

Calificación: Patrimonial.

Superficie: 200,00 m2.

Finca Registral: Pte. de inscripción.

Valoración: 9.400,00 Euros

permutándose por el siguiente de su propiedad:

Naturaleza: Urbana

Ubicación: Avda. Juan Carlos I, antes C/ El Greco.

Superficie: 104,06 m2 según escrituras.

Finca Registral nº 2.134. Tomo 75. Libro 153. Folio 11.867. Registro de Almendralejo.

Referencia Catastral: 9007702.

Valoración: 9.400,00 euros.

Segundo.- No es necesario realizar compensación económica.

Tercero.- Serán de cuenta de esta Administración los gastos de escritura, inscripción, etc.

Cuarto.- Dar cuenta a la Comunidad Autónoma, quien deberá manifestarse en el plazo de 15 días a partir de la recepción de este acuerdo, transcurrido dicho plazo, el mismo se elevará a definitivo.

Quinto.- Facultar al Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar este acuerdo a buen fin.

**VIII.- SOLICITUD D. DANIEL MERCHÁN RANGEL.-** Vista la solicitud presentada por D. Daniel Merchán Rangel, de enajenación o permuta de parcela sobrante de titularidad municipal al sitio de Las Piedras, de 69 m2 aproximadamente, para unirla a terreno colindante de su propiedad, por tratarse de zona sin uso o servicio público.

La Comisión Informativa de Obras ha dictaminado favorablemente la enajenación de dicho terreno municipal por considerarlo sin utilidad socio-económica.

Por Secretaria se informa de la posibilidad de enajenación de parcelas sobrantes de vía pública a vecinos colindantes a las mismas, según establecen los artículos 7.2, 8.4 y 115 del Reglamento de Bienes.

Dictaminada favorablemente la solicitud en la Comisión Informativa de Obras, el Pleno acordó la incoación del Expediente de enajenación de parcela sobrante.

**IX.- ACLARACIÓN AL CÁLCULO DE ALTURA MEDIA EN NN.SS.-** Por la Presidencia se propuso quedar este asunto sobre la mesa, hasta tanto el técnico municipal fundamente su propuesta y dictamine la Comisión de Obras y Servicios.

**X.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informó a la Corporación de las obras de pasos sobre el río Guadajira, de la dotación de reja perimetral al parque de la "Señá Gabina", de la finalización de la pintura y dotación de arboleda a la P/ M<sup>a</sup>. Cristina.

**XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por la Presidencia se dio la palabra a los portavoces, quienes no hicieron uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.